CONTRATO No. 4600098717 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSTRUMAJ S.A.S
NIT:	901.563.205-7
OBJETO:	*INTERVENTORÍA AL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL*
VALOR INICIAL:	*DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($237.995.220).*
ADICION N°1:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (159.000.000)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($396.995.220)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS
AMPLIACIÓN N°1	96 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N°2	N.A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	*UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS, A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.*
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 01	REAJUSTE DE SALARIOS APARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2024, FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO, POR VALOR DE DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($12.591.985) IVA INCLUIDO, EL CUAL ESTA INCLUIDO EN EL VALOR SOLICITADO DE ADICIÓN.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN No 2: POR VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L ($240.000.000) AMPLIACIÓN No 2: DIECISIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

El Objetivo General del contrato es la interventoría del suministro de mezcla y emulsión asfáltica para la intervención en diferentes vías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de tal forma que pueda garantizar la provisión de materiales e insumos para el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la ciudad que se efectúa por intervención directa de la administración con el personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura Física y con la maquinaria con que cuenta el Distrito de Medellín para tal fin.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 237.995.220
Adiciones	$ 159.000.000
Total valor del contrato más adiciones	$ 396.995.220
Pagos Realizados (Acumulado) al 15/04/2024	$ 255.959.614
Saldo del contrato al 15/04/2024	$ 141.035.606
Porcentaje de ejecución financiera	64,47 %
Porcentaje de ejecución física	83,91 %

La diferencia entre la ejecución financiera, se debe a que las actas de obra se pagan mensual, por lo cual esta en tramite el pago del acta de marzo, y lo que se ha ejecutado en el mes de abril.

JUSTIFICACIÓN:

El contratista solicitó adición al contrato por valor de UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.341.000.000), incluido IVA. Y ampliación de plazo por cuatro (4) meses debido a los siguientes argumentos:

- *Con el fin de que la Secretaría de Infraestructura física pueda ampliar la cobertura en la atención de la malla vial correspondiente a las vías urbanas y rurales, realizando con la maquinaria y personal propio, trabajos de mantenimiento que generen condiciones óptimas para el desplazamiento vehicular seguro para la comunidad.*
- *A la fecha de esta solicitud, este Contrato es el único contrato vigente y es necesario dar atención adecuada a los requerimientos mantenimiento de la malla vial para asegurar la seguridad vial y evitar su deterioro.*
- *Teniendo en cuenta que el contrato utiliza maquinaria y personal propio del Distrito, es importante considerar los tiempos de ejecución para poder dar cumplimiento a las metas trazadas en el objeto del contrato.*

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la interventoria continúe con todas y cada una de las obligaciones surgidas en el contrato No. 4600098717 DE 2023 y continuar con el seguimiento y control del contrato de suministro, dado que el plazo de interventoria vence el próximo 17 de mayo de 2024, es preciso contar con los recursos necesarios hasta la terminación, culminación y/o liquidación del contrato de suministro y culminar con la interventoria del proyecto y ejecutar las siguientes actividades:

- ✓ *Seguimiento a las gestiones desarrolladas por el contratista para la ejecución de las obras.*
- ✓ *Realizar recorridos por los frentes involucrados en el proyecto observando el avance de las obras, verificando y cuantificando cantidades de suministro.*
- ✓ *Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de suministro e inversiones semanales presentada por el contratista.*
- ✓ *Elaboración de los documentos relacionados con el desarrollo del contrato (actas, correspondencia, informes, registros, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico, etc.).*
- ✓ *Aprobar el pago de las cuentas del contratista.*
- ✓ *Atender las reclamaciones del contratista.*
- ✓ *Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizar y acordar con el contratista los precios de los ítems no pactados.*
- ✓ *Tomar las medidas para solucionar problemas específicos referentes a la ejecución del contrato.*

- ✓ *Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en el contrato, cuando ellas sean requeridas y justificadas.*
- ✓ *Mantener un archivo sistematizado con toda la información técnica utilizada y producida durante la ejecución del contrato.*
- ✓ *Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista y la liquidación del mismo.*
- ✓ *Además del seguimiento y control de los recursos, apoyo técnico de la ejecución de las obras, al igual que el manejo de todos los procesos administrativos, financieros, y la resolución, de dudas hasta la finalización del proyecto.*
- ✓ *Es de resaltar la importancia de la interventoría en la etapa final del contrato de suministro.*
- ✓ *Revisar y autorizar la respectiva acta de liquidación del contrato de suministro.*

PRESUPUESTO:

CONDICIONES CONTRACTUALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS A LA MODIFICACIÓN No 2		ADICIÓN SOLICITADA MODIFICACIÓN No 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA No 3	
A - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (PROFESIONAL,TECNOLOGO Y TECNICO)													
Cargo	Cantidad (1)	% De Dedicacion (2)	Salario (3)	Plazo (Meses) (4)	FM (5)	Valor sin FM	Valor Total ($) (1*2*3*4*5)=(6)	Plazo (Meses) (4)	VALOR PARCIAL	Plazo (Meses) (4)	VALOR PARCIAL	Duración	Valor con FM
PERSONAL PROFESIONAL													
Residente De Interventoria	1,00	100%	$ 6.171.954,00	4,5	2,02	$ 27.773.793,00	$ 56.103.061,86	7,76	$ 96.788.055,95	4,37	$ 54.497.267,56	12,13	$ 151.285.323,51
Profesional Especialista en vias y transporte	1,00	30%	$ 7.413.759,00	4,0	2,02	$ 8.896.510,80	$ 17.970.951,82	7,44	$ 33.437.951,01	4,37	$ 19.638.656,14	11,81	$ 53.076.607,16
Profesional Social	1,00	50%	$ 5.189.631,00	4,5	2,02	$ 11.676.669,75	$ 23.586.872,90	7,99	$ 41.874.911,11	4,37	$ 22.911.764,18	12,36	$ 64.786.675,29
PERSONAL TÉCNICO													
Tecnólogo en Obras Civiles	1,00	100%	$ 2.965.504,00	4,0	2,02	$ 11.862.016,00	$ 23.961.272,32	7,44	$ 44.583.940,70	4,37	$ 26.184.878,39	11,81	$ 70.768.819,09
PERSONAL ADMINISTRATIVO													
Tecnólogo administrativo	1,00	50%	$ 2.965.504,00	4,5	1,97	$ 6.672.384,00	$ 13.144.596,48	7,99	$ 23.336.235,02	4,37	$ 12.768.368,92	12,36	$ 36.104.603,94
OTROS COSTOS DE PERSONAL													
Provisión para horas extra	1,00	60%	$ 2.965.504,00	4,0	2,02	$ 7.117.209,60	$ 14.376.763,39		$ 15.183.336,01		$ 23.223.500,00		$ 38.406.836,01
Total Costos Directos incluido Factor Multiplicador							**$ 149.143.518,76**		**$ 255.204.429,81**		**$ 159.224.435,19**		**$ 414.428.865,00**
B - OTROS COSTOS DIRECTOS													
Descripción	**Cantidad (7)**	**Unidad De Medida**	**Valor Unitario ($) (8)**	**Duracion (9)**			**Valor Total ($) (7*8*9) = (10)**						
Transporte: Vehiculo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista. - Camioneta 4x4 o 4x2 Doble Cabina, modelo 2016 o superior (Incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento)	1,00	Mes	$ 7.780.000,00	4,00			$ 31.120.000,00	7,13	$ 55.497.333,33	4,00	$ 31.120.000,00	11,13	$ 86.617.333,33
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros	1,00	Mes	$ 474.000,00	4,00			$ 1.896.000,00	5,42	$ 2.568.801,00	4,00	$ 1.896.000,00	9,42	$ 4.464.801,00
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificacion requerida por la entidad.	3,00	Mes	$ 196.000,00	4,00			$ 2.352.000,00	7,13	$ 4.194.400,00	4,00	$ 2.352.000,00	11,13	$ 6.546.400,00
Auxilio por celulares - equipo y consumo	3,00	Mes	$ 66.000,00	4,00			$ 792.000,00	7,33	$ 1.452.000,00	4,00	$ 792.000,00	11,33	$ 2.244.000,00
Ensayos de laboratorio	1,00	Mes	$ 6.000.000,00	1,00			$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	$ 1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00
Estudios y asesorias juridicas, contables y tecnicas especializadas.	1,00	Mes	$ 5.495.808,00	1,00			$ 5.495.808,00	1,00	$ 5.495.808,00	$ 1,00	$ 2.750.000,00	1,00	$ 8.245.808,00
otro. Pintura en spray para demarcacion de MH, valvulas y camaras	1,00	Mes	$ 1.900.000,00	1,00			$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.900.000,00
Otro - Chalecos institucionales	5,00	Mes	$ 150.000,00	1,00			$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	1,00	$ 750.000,00
Costo Directo De Personal Incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)							**$ 149.143.518,76**		**$ 255.204.429,81**		**$ 159.224.435,19**		**$ 414.428.865,00**
Otros Costos Directos - SUMATORIA DE (10) = (B)							**$ 50.305.808,00**		**$ 77.858.342,33**		**$ 41.910.000,00**		**$ 119.768.342,33**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A)+(B) = (C)							**$ 199.449.326,76**		**$ 333.062.772,14**		**$ 201.134.435,19**		**$ 534.197.207,33**
IVA (C*19%) = (D)					19%		**$ 37.895.372,08**		**$ 63.281.926,71**		**$ 38.215.542,69**	19%	**$ 101.497.469,39**
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C+D) = (E)							**$ 237.344.698,85**		**$ 396.344.698,85**		**$ 239.349.977,87**		**$ 635.694.676,72**
Pólizas - Gasto Estimado Comprobable - (F)							**$ 650.521,00**		**$ 650.521,00**		**$ 650.022,00**		**$ 1.300.543,00**
COSTO TOTAL (E+F) = (G)							**$ 237.995.220,00**		**$ 396.995.219,85**		**$ 240.000.000,00**		**$ 636.995.220,00**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ITEM	ACTIVIDAD	2024																			
		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Ejecución de contrato																				
2	Recibo actas para pagos parciales																				
3	Recibo final a satisfacción																				

CALCULO DE LA ADICION:

Valor inicial del contrato	*$237.995.220*
Año celebración contrato	2023
SMLMV año del contrato	1.160.000
Total, salarios mínimos	205,17
Límite 50% salarios mínimos	N.A
Valor Adición 01	$159.000.000
Valor Adición 02	$240.000.000
Año Adiciones	2024
SMLMV año del contrato	1.300.000
Adiciones SMLMV	306,92
% Adición SMLMV	149,59%

Conforme lo indica el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."*(cursiva fuera de texto), es decir, para el caso de la adición de este contrato *no es aplicable la regla que las limita a un tope máximo del 50% del valor inicial del contrato*

PROYECCION DE RECURSOS:

Saldo por pagar abril 15	Proyecciones							
	Adición	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre 1 al 16	Saldo a Septiembre 16
$ 141.035.606	$ 240.000.000	$ 69.280.000	$ 69.280.000	$ 69.280.000	$ 69.280.000	$ 69.280.000	$ 34.635.606	$ -

GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la modificación del contrato se generará por parte de CONSTRUMAJ S.A.S, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

A la fecha no existe proceso sancionatorio al contratista, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

ADICIÓN No 2: POR VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L ($240.000.000)

AMPLIACIÓN No 2: DIECISIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 28 de la Secretaría de Infraestructura Física del 22 de Abril de 2024

ANEXOS:

- Oficio de la interventoría

- Memorias de calculo
- Propuesta económica
- Acta del Comité Interno de Planeación de la SIF
- Consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y REDAM.
- CDP

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintidós (22) días del mes de abril. del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



LUZ MARINA LOPEZ OROZCO
Supervisora Suplente